

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho

RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE NORMAS DE INFANCIA PARA EL TRABAJO EN CLÍNICA JURÍDICA

Proyecto de Memoria para optar al Título Profesional de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

AUTOR: CARLA ANDREA FIGUEROA HERRERA
CRISTINA ALEXANDRA NIETO BARRIOS

Profesor Guía: Ximena Tudela Jimenez

Santiago, Chile 2010

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis

TABLA DE CONTENIDOS . .	4
RESUMEN . .	17
NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO . .	18

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

ANÁLISIS TEMÁTICO DE MATERIAS DE FAMILIA QUE INVOLUCRAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS

Filiación

1.1.1 Concepto

1.1.2 Normas Internacionales

1.1.2.1. Principios rectores en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, “Pacto San José de Costa Rica”

1.1.2.2. Principios rectores en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

1.1.2.3. Principios Rectores en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Adoptados por La Asamblea General de la Organización de Las Naciones Unidas

1.1.2.4. Principios rectores del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por La Asamblea General de la Organización de Las Naciones Unidas

Constitución Política de la República

1.1.4 Código Civil

1.1.4.1 Clasificación de la Filiación

1.1.4.1.1 Filiación Matrimonial

1.1.4.1.2 Filiación no Matrimonial

1.1.4.1.3 Hijo concebido mediante técnicas de reproducción asistida

1.1.4.2 Efectos de la Filiación

1.1.4.3 Determinación de la Filiación

1.1.4.3.1 Determinación de la maternidad

1.1.4.3.2 Determinación de la filiación matrimonial y presunción Pater is es

1.1.4.3.3 Impugnación de la Paternidad

1.1.4.3.4 Determinación de la Filiación no Matrimonial

1.1.4.4 Investigación de la Paternidad o Maternidad

1.1.4.5 Medios Probatorios

1.1.4.6 Posesión Notoria del estado de hijo

1.1.4.7 Acciones de Filiación

1.1.4.7.1 Acción de Reclamación de Filiación

1.1.4.7.2 Acción de Impugnación de Filiación

- 1.1.4.8 Hijo Póstumo
 - Cuidado Personal
 - Concepto
 - Normas Internacionales
- 1.2.2.1 Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño.
- 1.2.2.2 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Adoptados por La Asamblea General de la Organización de Las Naciones Unidas
- 1.2.2.3 *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por La Asamblea General de la Organización de Las Naciones Unidas.*
- 1.2.2.4 Convención Americana sobre Derechos Humanos, “Pacto San José de Costa Rica” .
- 1.2.3 Constitución Política de la República
 - Código Civil
 - Hijos de Filiación Matrimonial
 - Hijos de Filiación no Matrimonial
 - Hijo de Filiación determinada con oposición del Padre o de la Madre
 - Hijo de Filiación determinada abandonado
 - Hijo cuyos padres viven separados
 - Hijo no nacido dentro del matrimonio
 - Ley N°16.618 de Menores
- 1.2.5.1 Situaciones de inhabilidad física o moral de uno o ambos padres
- 1.2.5.2 Situación en que se condena a una persona en un proceso de cuidado personal a hacer entrega del menor y esta se negare a hacerlo
- Patria Potestad
 - Concepto
 - Normas Internacionales
 - Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño
 - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
 - Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
 - Convención Americana sobre Derechos Humanos, “Pacto San José de Costa Rica
 - Constitución Política de la República
 - Código Civil
 - ¿Sobre quiénes se ejerce la patria potestad?
 - Titulares de la Patria Potestad
 - Atributos de la Patria Potestad
 - Derecho legal de goce o Usufructo Legal
 - Concepto Derecho Legal de Goce

Características del Derecho Legal de Goce

Bienes sobre los que recae el Derecho Legal de Goce

Correlación entre el derecho legal de goce sobre los bienes del hijo y la administración de estos

Administración de los bienes del hijo

Facultades administrativas del padre

Limitaciones a la administración

Responsabilidad del padre o madre por administración de los bienes del hijo

Privilegio a favor del hijo

Extinción de la administración del padre o madre

Representación Legal del Hijo

Incapacidad del hijo menor

1.3.4.3.3.1.1 Representación Extrajudicial

1.3.4.3.3.1.2 Representación Judicial

1.3.4.4 Suspensión de la Patria Potestad

1.3.4.4.1 Casos de Suspensión

1.3.4.4.2 Efectos de la Suspensión

1.3.4.4.3 Recuperación de la Patria Potestad

1.3.4.5 Emancipación

1.3.4.5.1 Concepto

1.3.4.5.2 Clasificación

1.3.4.5.2.1 Emancipación legal

1.3.4.5.2.2 Emancipación Judicial

1.3.4.5.3 Efectos de la emancipación

1.3.4.5.4 Irrevocabilidad de la emancipación

Tutela y Curaduría

Concepto

Normas Internacionales

1.4.2.1 Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño

1.4.3 Constitución Política de la República

1.4.4 Código Civil

1.4.4.1 Concepto

1.4.4.2 ¿Cómo se llaman las personas que ejercen la tutela o curatela?.

1.4.4.3 ¿Cómo se llaman las personas sujetas a tutela o curatela?

1.4.4.4 Análisis comparativo entre tutelas y curatelas

1.4.4.4.1 Diferencias entre tutelas y curatelas

- 1.4.4.4.2 Características comunes a tutores y curadores
- 1.4.4.5 Clases de Curadurías
- 1.4.4.6 Clasificación de la tutelas y curatelas atendido su origen
- 1.4.4.7 Diligencias y formalidades que deben preceder al ejercicio de la tutela o curaduría
- 1.4.4.8 Administración de los tutores y curadores
 - 1.4.4.8.1 Facultades en la administración de los bienes del pupilo
- 1.4.4.9 Obligaciones del Guardador
- 1.4.4.10 Incapacidades y excusas para desempeñar las guardas
 - 1.4.4.10.1 De las Incapacidades
 - 1.4.4.10.2 De las excusas
- 1.4.4.11 Remuneraciones de los Tutores y Curadores
- 1.4.4.12 Remoción de los guardadores
- 1.4.4.13 Reglas especiales relativas a las Tutelas
- Relación directa y regular
 - Concepto
 - Normas Internacionales
 - 1.5.2.1 Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño.
 - 1.5.2.2 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Adoptados.
 - 1.5.2.3 Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
 - 1.5.2.4 Convención Americana sobre Derechos Humanos, “Pacto San José de Costa Rica”
 - Constitución Política de la República
 - Código Civil
 - Determinación de la periodicidad y regulación de la relación directa y regular en el C.C
 - Suspensión o restricción de la relación directa y regular en el C.C
 - Causales de suspensión o restricción
 - Ley N° 19.711 que regula el derecho a visita a los hijos sometidos a la tuición de uno de los padres
 - Ley N°16.618 Fija texto definitivo de la Ley de menores
 - ¿A quienes corresponde el ejercer el derecho-deber de la relación directa y regular?
 - Caso en que se determina la relación directa y regular de oficio por el juez.
 - Incumplimiento de la relación directa y regular
 - Modificación de la relación directa y regular
 - Suspensión y restricción del derecho-deber de relación directa y regular.
 - Apremios que podrán aplicarse al incurrir en incumplimiento de las resoluciones que fijan el régimen de la relación directa y regular

Derecho de Alimentos

Concepto

Normas Internacionales

1.6.2.1 Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño

1.6.2.2 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Adoptados.

1.6.2.3 Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

1.6.2.4 Convención Americana sobre Derechos Humanos, "Pacto San José de Costa Rica"

Convenio sobre la Obtención de Alimentos en el Extranjero

Constitución Política de la República

1.6.4 Código Civil

1.6.4.1 Interés Superior del niño

1.6.4.2 Concepto del Derecho de Alimentos en el Código Civil

1.6.4.3 Requisitos del Derecho de Alimentos

1.6.4.4 Concurrencia de los padres a la mantención de los hijos

1.6.4.5 Alimentos Provisorios

1.6.4.6 ¿Hasta que edad se deben alimentos?

1.6.4.7 Responsabilidad subsidiaria de los abuelos

1.6.5 Ley N° 14.908 Sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones

1.6.5.1 ¿Que ocurre con la mujer embarazada y el derecho de alimentos de ese niño que está por nacer?

1.6.5.2 Presunción de tener el padre o madre de un menor los medios para otorgar alimentos

1.6.5.3 Responsabilidad subsidiaria de los abuelos

1.6.5.4 Alimentos provisorios

1.6.5.5 ¿Cuánto es lo máximo que se puede fijar como pensión de alimentos y en qué valores se fija?

1.6.5.6 Cumplimiento de la sentencia

1.6.5.7 Garantías para proteger las pensiones de alimentos

1.6.5.8 Apremios personales al deudor

Adopción

Concepto

Normas Internacionales

1.7.2.1 Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño

1.7.2.1.1 Adopción en la CIDN

1.7.2.1.2 Adopción Nacional

1.7.2.1.3 Adopción Internacional

-
- 1.7.2.1.4 Obligación de los Estados Partes
 - 1.7.2.2 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
 - 1.7.2.3 Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
 - 1.7.2.4 Convención Americana sobre Derechos Humanos, “Pacto San José de Costa Rica” Convenio de La Haya sobre Protección del Niño y Cooperación en Materia de Adopción Internacional
 - 1.7.2.5.1 ¿Cuándo se aplica este convenio?
 - 1.7.2.5.2 ¿Cuándo se deja de aplicar este convenio
 - 1.7.2.5.3 Requisitos para que proceda la adopción internacional
 - 1.7.2.5.4 Autoridades centrales y organismos acreditados en el proceso de adopción
 - 1.7.2.5.5 Medidas que debe adoptar la autoridad central (SENAME) en la adopción
 - 1.7.2.5.6. Organismos Acreditados
 - 1.7.2.5.6.1 Obligaciones del Organismo Acreditado
 - 1.7.2.5.6.2 Actuaciones del Organismo Acreditado
 - 1.7.2.5.6.3 Funciones de la autoridad Central ejercidas por autoridades públicas o por organismos acreditados
 - 1.7.2.5.7 Procedimiento de la adopción internacional en el CPNCMAI
 - 1.7.2.5.7.1 Autonomía Progresiva y derecho a ser oído
 - 1.7.2.5.7.2 Contacto entre futuros padres y el menor
 - 1.7.2.5.7.3 Datos Personales del menor
 - 1.7.2.5.7.4 Traducción de un documento dentro del proceso de adopción
 - 1.7.2.5.7.5 Premura en la actuación de autoridades competentes dentro del procedimiento de adopción
 - 1.7.2.5.8 Reconocimiento de la Adopciónativa de Reconocimiento de la adopción
 - 1.7.2.5.8.2 Efectos del reconocimiento de la adopción
 - 1.7.2.5.9 Prohibiciones dentro del proceso de Adopción Internacional
 - 1.7.2.5.10 Contravención al Convenio
 - 1.7.2.5.11 Características del Convenio
 - 1.7.2.6 Convención Interamericana Sobre Conflicto de Leyes en Materia de Adopción
 - 1.7.2.6.1 ¿Cuándo debemos aplicar la Convención Interamericana Sobre Conflicto de Leyes en Materia de Adopción?
 - 1.7.2.6.2 Ley de Residencia Habitual
 - 1.7.2.6.3 Ley del domicilio del Adoptante
 - 1.7.2.6.4 Requisitos de Publicidad y Registro de adopción
 - 1.7.2.6.5 Garantía del secreto de la adopción
 - 1.7.2.6.6 Acreditación de aptitudes del adoptante para proteger al menor
 - 1.7.2.6.7 Caso de adopción plena, legitimación adoptiva y figuras afines

- 1.7.2.6.8 Caso de adopciones distintas a la adopción plena, legitimación adoptiva y figuras afines
 - 1.7.2.6.9 Derechos Sucesorios
 - 1.7.2.6.10 Irrevocabilidades de las adopciones
 - 1.7.2.6.11 Conversión de la Adopción
 - 1.7.2.6.12 Anulación de la Adopción
 - 1.7.2.6.13 Autoridades Competentes
 - 1.7.2.6.14 Interpretación de normas
- 1.7.3 Constitución Política de la República
- 1.7.4 Código Civil
- 1.7.5 Ley N°19.620 “ Ley de Adopción”
 - 1.7.5.1 Objetivos de la Adopción
 - 1.7.5.2 Estado Civil del Adoptado
 - 1.7.5.3 Programa de Adopción
 - 1.7.5.3.1 ¿Qué significa programa de adopción?
 - 1.7.5.3.2 Entidades que participan en el programa de adopción
 - 1.7.5.4 SENAME y Organismos Acreditados
 - 1.7.5.4.1 Objetivo de la intervención del SENAME y Organismos Acreditados
 - 1.7.5.4.2 Funciones del SENAME y Organismos Acreditados
 - 1.7.5.4.3 Acreditación de los Organismos ante el SENAME
 - 1.7.5.4.4 Concesión o denegación de la acreditación ante el SENAME
 - 1.7.5.4.5 Suspensión o revocación de la acreditación ante el SENAME
 - 1.7.5.5 ¿Quiénes pueden ser adoptado?
 - 1.7.5.6 Constitución de la Adopción
 - 1.7.5.6.1 Personas Residentes en Chile
 - 1.7.5.6.1.1 ¿Quiénes pueden adoptar?
 - 1.7.5.6.1.2 Cónyuges chilenos o extranjeros, con residencia permanente en el país
 - 1.7.5.6.1.3 Persona soltera, divorciada o viuda, con residencia permanente en el país
 - 1.7.5.6.1.4 Situación del cónyuge difunto que manifestó voluntad de adoptar conjuntamente con el sobreviviente
 - 1.7.5.6.2 Personas no Residentes en Chile
 - 1.7.5.6.2.1 ¿Quiénes pueden adoptar?
 - 1.7.5.6.2.2 Requisitos para otorgar adopción a personas no residentes en Chile
 - 1.7.5.6.2.3 Acreditación de la identidad de los solicitantes
 - 1.7.5.6.2.4 ¿Quién patrocina la solicitud de adopción?
 - 1.7.5.7 Efectos de la Adopción
 - 1.7.5.8 Expiración de la Adopción

1.7.5.8.1 ¿Se puede dejar sin efecto la adopción?

1.7.5.8.2 Nulidad de la Adopción

1.7.5.9 Sanciones dentro del programa de Adopción

1.7.5.10 Normas derogadas por la Ley 19.620

1.7.5.11 ¿A qué efectos se sujetan los adoptados antes de la entrada en vigencia de la ley 19.620?

1.7.5.12 Se pueden regir los adoptante y adoptados por la ley 7.613 y los adoptados simple por la ley 18.713; por los efectos de la ley 19.620 establecidos en el artículo 37 inciso primero de la misma?

1.7.5.13 Aplicación del artículo 38 a la adopción constitutiva de estado civil

Violencia Intrafamiliar

Concepto

Normas Internacionales

1.8.2.1 Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño

1.8.2.2 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

1.8.2.3 Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

1.8.2.4 *Convención Americana sobre Derechos Humanos, “Pacto San José de Costa Rica”*

Constitución Política de la República

Código Civil

Interés Superior del Niño

Facultad de los padres de corregir a sus hijos

Ley N° 20.066 , “ Ley de Violencia Intrafamiliar”

Objetivo de las Ley 20.066

Concepto legal de Violencia Intrafamiliar

Situación de Riesgo

Clasificación de la Violencia Intrafamiliar

Ley N° 19.968 , “Ley Sobre Procedimiento ante los Tribunales de Familia”

Obligación de ciertos profesionales a denunciar hechos constitutivos de Violencia Intrafamiliar

Importancia de los profesionales de la salud y exámenes Médicos

Ley N° 19.947, “Ley de Matrimonio Civil”

Causal de Separación Judicial

Causal de Divorcio

Medidas de Protección

Concepto

Normas Internacionales

- 1.9.2.1 Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- 1.9.2.3 Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.....170
- 1.9.2.4 Convención Americana sobre Derechos Humanos, “Pacto San José de Costa Rica”
- 1.9.3 Constitución Política de la República
- 1.9.4 Código Civil
 - 1.9.4.1 Principio del Interés Superior del Niño
 - 1.9.4.2 Facultad de los padres de corregir a sus hijos
- 1.9.5 Ley N° 16.618, “Ley de menores”
 - 1.9.5.1 ¿Qué ocurre si los derechos de un menor de edad son gravemente vulnerados o amenazado?
 - 1.9.5.2 Medidas de Protección que podrá decretar el Tribunal de Familia
 - 1.9.5.3 ¿Cuándo se entiende que los padres se encuentran en inhabilidad física o moral?
 - 1.9.5.4 ¿Qué ocurre con la mantención de un niño si es alejado de sus padres?
- 1.9.6 Ley N° 19.947, Ley de Matrimonio Civil
 - 1.9.6.1 Causales de Divorcio
- 1.9.7 Ley N° 19.968 “Ley de Procedimiento ante Tribunales de Familia”
 - 1.9.7.1 ¿Cuándo será necesaria la intervención judicial?
 - 1.9.7.2 Derecho del niño a comparecer en Tribunales
 - 1.9.7.3 Separación del niño de sus padres
- 1.10 Autorización para Salir del País
- Concepto
- Normas Internacionales
 - 1.10.2.1 Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño
 - 1.10.2.2 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
 - 1.10.2.3 Convención Americana sobre Derechos Humanos, “Pacto San José de Costa Rica”
- Constitución Política de la República
- Código Civil
- Ley N° 16.618, “Ley de Menores”
 - 1.10.5.1 ¿A quién corresponde dar la autorización para salir del país?
 - 1.10.5.2 Requisitos que debe cumplir la autorización para salir del país
 - 1.10.5.3 ¿Qué pasa si no se puede otorgar la autorización o esta se niega sin motivo plausible?
 - 1.10.5.4 Situación del padre que ha incumplido injustificadamente el régimen de relación directa y regular

- 1.10.5.5 Plazo de permanencia del menor en el extranjero
- 1.10.6 Ley 14.908 “Sobre abandono de familia y Pago de Pensiones Alimenticias”
- Delitos en que la víctima es un infante
- Código Penal
- Abandono de niños y personas desvalidas
- La Violación
- Abuso sexual
- Pornografía
- Infanticidio
- Procedimiento aplicable a estos delitos
- CAPITULO II
- PROCEDIMIENTOS ANTE TRIBUNALES DE FAMILIA
- 2.1 Ley 19.968 Crea los Tribunales de Familia
- 2.1.1 Procedimientos ante los Tribunales de familia
- 2.1.1.1 Causas sujetas a procedimiento ordinario
- 2.1.1.1.1 Etapas del Procedimiento
- 2.1.1.1.1.1 Demanda
- 2.1.1.1.1.2 Contestación de la demanda y demanda reconvenzional
- 2.1.1.1.1.3 Notificación
- 2.1.1.1.1.4 Audiencias en el procedimiento de Familia
- 2.1.1.1.1.4.1 Audiencia Preparatoria
- 2.1.1.1.1.4.2 Audiencia de Juicio
- 2.1.1.1.1.5 Prueba
- 2.1.1.1.1.6 Sentencia
- 2.1.1.1.1.7 Recursos
- 2.1.1.2 Mediación
- 2.1.1.2.1 Concepto
- 2.1.1.2.2 Principios de la Mediación
- 2.1.1.2.3 Clases de Mediación
- 2.1.1.2.4 Procedimiento de Mediación
- 2.1.1.2.5 Registro de Mediadores
- 2.1.1.2.6 Sanción a los mediadores
- 2.1.1.2.7 Costo de la Mediación
- 2.1.1.3 Procedimientos Especiales
- 2.1.1.3.1 Procedimiento para la aplicación judicial de Medidas de Protección
- 2.1.1.3.1.1 ¿Cómo podrá iniciarse una medida de Protección?

- 2.1.1.3.1.2 Etapas del procedimiento
- 2.1.1.3.1.3 Medidas Cautelares
- 2.1.1.3.1.4 Duración de las Medidas Cautelares
- 2.1.1.3.1.5 Medida de separación del niño o niña de sus padres
- 2.1.1.3.1.6 Autonomía Progresiva del menor y el Derecho a ser oído
- 2.1.1.3.1.7 Obligación de informar acerca del cumplimiento de las medidas de protección adoptadas
 - Incumplimiento de las Medidas de Protección adoptadas
 - Suspensión, modificación y cesación de las Medidas de Protección
- 2.1.1.3.1.10 Obligación del juez de visitar los establecimientos residenciales
- 2.1.1.3.2 Procedimiento relativo a actos de violencia intrafamiliar
 - 2.1.1.3.2.1 ¿Cómo puede iniciarse un procedimiento por actos de Violencia intrafamiliar?
 - 2.1.1.3.2.2 ¿Quiénes pueden realizar la denuncia o demanda?
 - 2.1.1.3.2.3 Actuación de la Policía
 - 2.1.1.3.2.4 Remisión de antecedentes si el hecho denunciado reviste caracteres de delito
 - 2.1.1.3.2.5 Medidas Cautelares en protección de la víctima en los procesos de Violencia Intrafamiliar
 - 2.1.1.3.2.6 Procedimiento
 - 2.1.1.3.2.7 *Suspensión Condicional de la dictación la Sentencia*
 - 2.1.1.3.2.8 Sanciones a aplicar en caso de Violencia Intrafamiliar
 - 2.1.1.3.2.9 Medidas Accesorias
 - 2.1.1.3.2.10 Registro de Sanciones y Medidas Accesorias
- 2.1.1.4 Asuntos no Contenciosos
 - 2.1.1.4.1 Procedimiento
- 2.1.1.5 Procedimientos previstos en la Ley 19.620 Ley de adopción
 - 2.1.1.5.1 Disposiciones generales que se deben aplicar dentro de los procedimientos de adopción.
 - Procedimientos de Adopción
 - 2.1.1.5.2.1 Procedimientos previos a la adopción Título II Ley 19.620
 - 2.1.1.5.2.1.1 ¿Quiénes pueden ser adoptados?
 - 2.1.1.5.2.1.2 Procedimiento de susceptibilidad de adopción
 - 2.1.1.5.2.2 Procedimiento de adopción propiamente tal
 - 2.1.1.5.2.2.1 Constitución de la Adopción
 - 2.1.1.5.2.2.2 Personas Residentes en Chile
 - 2.1.1.5.2.2.3 Personas no Residentes en Chile

- 2.1.1.5.3 Acción de Nulidad de la Adopción
- 2.1.1.5.4 Situación de las causas que comenzaron a tramitarse con anterioridad de la entrada en vigencia de la ley 19.620
 - Procedimiento previsto en la Ley N° 19.968 “Ley que crea los Juzgados de Familia”
 - Procedimiento para la obtención de alimentos en el extranjero
- 2.1.2.1 Solicitud a la Autoridad Remitente
- 2.1.2.2 Funciones de la Institución Intermediaria
- 2.1.2.3 Exhortos
- 2.1.2.4 Modificación de decisiones judiciales
- 2.1.2.5 Transferencia de la pensión de alimentos
- 2.2 Auto acordados en Materia de Familia
 - 2.2.1 Acta 104 de 2005
 - 2.2.2 Acta 91 de 2007
 - 2.2.3 Acta 212 de 2007
 - 2.2.4 Acta 51 de 2008
 - 2.2.5 Acta 303 de 2008
 - 2.2.6 Acta 1 de 2009
 - 2.2.7 Acta 30 de 2009
 - 2.2.8 Acta 98 de 2009
- CAPÍTULO III
- INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE INTERVIENE EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA
 - 3.1 Instituciones administrativas
 - 3.1.1 Servicio Nacional de Menores (SENAME)
 - 3.1.1.1 Normas reguladoras del Servicio Nacional de Menores
 - 3.1.1.1.1 Decreto Ley 2.465 Crea el Servicio Nacional de Menores y Fija el texto de su Ley Orgánica
 - 3.1.1.1.2 Decreto N° 356 Reglamento del Servicio Nacional de Menores
 - 3.1.1.1.3 Ley 20.032 Establece sistema de atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de Colaboradores del SENAME
 - 3.1.1.1.4 Decreto N° 841 Aprueba reglamento de la Ley 20.032
 - 3.1.1.2 Colaboradores del Servicio Nacional de Menores
 - 3.2. Diagnostico Social
 - 3.2.1 Dirección de desarrollo social (DIDESO)
 - 3.2.2 Dirección de desarrollo comunitario (DIDECO)
 - 3.3 Diagnostico Psicológico y Pericial
 - 3.3.1 Diagnóstico Ambulatorio (DAM)

3.3.2 Servicio Médico Legal

3.4 Normas que la regulan a las instituciones administrativas

3.4.1 Oficio Circular 0021, Instructivo para el registro de atención de niños, niñas y adolescentes en proyecto de la línea de diagnóstico

CONCLUSIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

El siguiente trabajo se encuentra dividido en cuatro ejes fundamentales:

En Primer Lugar se parte por un análisis de los temas de familia en que se ven involucrados los niños y niñas, de forma separada cada uno de ellos, indicando los cuerpos normativos en donde se regulan, partiendo desde la Normativa Internacional general referente a los temas en que se ven involucrados los derechos de infancia, específicamente sobre los tratados y convenciones aprobados por nuestro país, continuando luego con la Constitución Política de la Republica hasta decretos en donde pueda existir referencia a cada tema, de esta forma se obtendrá una esquematización de las normas en cuanto a lo que al derecho se refiere respecto de cada tema en particular, logrando con ello dar un orden de aplicación de normas a los alumnos de clínica .

El Segundo Capítulo analiza el procedimiento establecido por el legislador para el conocimiento judicial de cada uno de los temas tratados en el capítulo primero, estableciendo un procedimiento ordinario, la existencia de diversos procedimientos especiales y la identificación de auto acordados dictados por nuestra Corte Suprema relativos a materia de Familia. En este capítulo los alumnos podrán distinguir las materias que se tramitan en procedimiento ordinario, y procedimiento especial; y como son estos procedimientos.

El Tercer capítulo se mencionan las Instituciones Administrativas que eventualmente intervienen en los procesos de Familia, en especial en aquellos procesos que recaen sobre los temas analizados en el Capítulo Primero, se describen estas instituciones y se señalan las normas por las cuales regulan su actuar, logrando con ello que los alumnos identifiquen de manera correcta dichas instituciones y las funciones de las mismas, para así dirigirse a la institución correcta al momento de ofrecer, o bien solicitar la prueba necesaria para cada caso en cuestión.

NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis